



Nuestra misión, nuestro compromiso:

El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

Maipú, 21 de enero de 2025

CIRCULAR N° 01/2025

Estimados(as) Padres, Madres y Apoderados(as):

Deseando que ustedes y sus familias se encuentren bien, les saludo fraternalmente y les comparto información importante respecto del Año Escolar 2025.

Esta circular tiene ese objetivo, comunicarles aspectos fundamentales de como trabajaremos en este año escolar. En consecuencia, les invito a poner atención en los siguientes aspectos:

1. INICIO DE LAS CLASES:

Miércoles 05 de marzo de 2025.

2. USO DE UNIFORME. Según el nivel educativo el uniforme a usar es:

A. **EDUCACIÓN PARVULARIA.** Se entiende por uniforme oficial lo señalado en el artículo 23 del Reglamento Interno de Educación Parvularia, que se transcribe:

Artículo 23º Los estudiantes **deben utilizar completo el uniforme oficial del Colegio** en todas las actividades escolares, el que siempre debe estar limpio, ordenado y en buen estado, de acuerdo con las siguientes indicaciones. Uniforme del colegio es:

Buzo institucional.
Polera blanca institucional.
Delantal
Chaleco institucional.

B. **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA:** Se entiende por uniforme oficial lo señalado en el artículo 20 del Reglamento Interno de Educación Básica y Media, que se transcribe:

Artículo 20º. Los estudiantes **deben utilizar completo y obligatoriamente el uniforme oficial del Colegio adecuado a su identidad de género en todas las actividades escolares**, el que siempre debe estar limpio, ordenado y en buen estado, de acuerdo con las siguientes indicaciones.

Uniformes del colegio son:

Falda institucional o pantalón azul de colegio. Polera blanca institucional. Calcetas azules. Calzado negro sin plataforma	Pantalón gris de colegio. Polera blanca institucional. Calcetines oscuros. Calzado negro
Chaleco institucional. Parka o polerón azul marino sin estampados Delantal o cotona de 1° a 4° básico	Chaleco institucional. Parka o polerón azul marino sin estampados. Delantal o cotona de 1° a 4° básico
Buzo Institucional Polera blanca institucional Delantal o cotona de 1° a 4° básico	

En consecuencia, la familia debe elegir una de las tres opciones señaladas en el artículo.

C. DE LA CORRECTA PRESENTACIÓN: Es importante tener presente lo señalado en los siguientes artículos:

Artículo 23º. El uniforme oficial del Colegio constituye una prenda formal que no puede ser modificada en base a modas o estilos personales. De igual manera el uso del uniforme no debe exhibir la ropa interior del o la estudiante.

Artículo 24º. Los estudiantes deben presentarse y mantenerse aseados y ordenados, con el pelo limpio y ordenado, con su rostro despejado, sin barba, para el adecuado desarrollo de las actividades escolares.

3. RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL COLEGIO.

El ingreso y salida de los estudiantes al establecimiento será por diferentes accesos según nivel:

- Estudiantes de **prekínder y kínder** ingresan y se retiran del colegio por el acceso principal.
- Estudiantes de primero a cuarto básico ingresan y se retiran del colegio por el acceso principal.
- Estudiantes de quinto básico a cuarto medio ingresan al colegio por el acceso principal y se retiran por el portón oriente al término de la jornada.
- Estudiantes que utilizan transporte escolar llegan al estacionamiento del portón poniente, y desde allí son conducidos a sus salas por un/una asistente.
- Al término de la jornada los/las estudiantes de prekínder a segundo básico son conducidos por las asistentes de aula hasta el estacionamiento de furgones donde se encuentran con su transportista.
- Estudiantes de cursos superiores se dirigen por si solos al sector del estacionamiento.

Nota: Es importante que las familias se organicen y colaboren en el retiro oportuno de los estudiantes para el resguardo de su seguridad.

4. HORARIO DE CLASES. Los horarios de clases se ejecutarán según la siguiente distribución:

A. DEL 05 AL 07 DE MARZO:

	Prekínder	Kínder	1° y 6º básico	7° básico a 4° medio
HORARIO DE INGRESO	13:30	8:00	8:00	8:00
HORARIO DE SALIDA	17:00	12:30	13:00	13:00

B. HORARIO DE CLASES A PARTIR DEL 10 DE MARZO.

	Prekínder	Kínder	1º y 2º básico	3º a 8º básico	1º a 4º medio
HORARIO DE INGRESO	13:30	8:00	8:00	8:00	8:00
HORARIO DE SALIDA	18:00	12:40	13:00 (Martes y Jueves a las 14:45 Horas)	14:45	14:45 (Lunes hasta las 17:00 horas)

5. RUTINAS PARA EL USO DE LOS BAÑOS

La capacidad máxima del uso de baños es del 100% y las medidas preventivas serán:

- Supervisión de un/a asistente de la educación
- Dispensador de papel higiénico en el ingreso.
- Dispensador de jabón en lavamanos.
- Dispensador de papel secante o secador automático para manos.
- Afiches preventivos y señalética que refuerce el lavado de manos.

6. DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL PLAN DE ESTUDIO.

El horario de clase de cada curso será publicado en la página WEB Institucional el lunes 03 de marzo. Cualquier modificación al horario publicado será oportunamente informada a los estudiantes.

7. NOMINAS DE CURSOS.

Las nóminas de los cursos serán publicadas en la página WEB Institucional el lunes 03 de marzo.

8. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Las medidas de higiene y protección personal que se aplicarán en el colegio son las siguientes:

- Lavado frecuente de manos.
- Dispensador de jabón en baños
- Dispensador de papel secante o secador automático en lavamanos.
- Ventilar, permanentemente, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.

9. ALIMENTACION EN EL COLEGIO.

- Se mantiene la hora de almuerzo al final de la jornada de clases, de tal manera que los estudiantes puedan realizar esta actividad, de manera optativa, en sus casas o en el colegio. Los estudiantes de enseñanza media, los lunes de cada semana, tendrán su hora de almuerzo en el colegio. Se permitirá que las familias entreguen almuerzo a sus hijos/as en el acceso al colegio al inicio del horario de colación. **No se admitirá la entrega de delivery.**
- Los/las estudiantes, de tercero básico a cuarto medio, que participen de talleres extraprogramáticos deben almorzar en el colegio al término de la jornada. Se sugiere tener presente la calidad de la alimentación que deben consumir los/las estudiantes que participarán de talleres con gran gasto energético por las actividades que desarrollan.
- Los/las estudiantes de primero y segundo básico realizarán sus talleres los días en que su jornada de clases termina a las 13:00 horas. En consecuencia, no almorzarán en el colegio.
- En el colegio no se venderán alimentos ni bebidas.
- Todas las colaciones que traen los/las estudiantes desde su casa deben venir debidamente sellados.
- Los/las estudiantes deberán consumir su colación exclusivamente durante recreos.

10. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 21º** del Reglamento Interno, para las clases de Educación Física, **los estudiantes utilizarán obligatoriamente el uniforme oficial del Colegio:** buzo institucional, polera azul institucional, zapatillas deportivas y artículos de aseo. Se recomienda el uso de jockey y protector solar para protegerse de los rayos UV.

11. ATENCIÓN DE PADRES, MADRES Y APODERADOS.

- Los/las apoderados/as no podrán acompañar a sus hijos(as) al interior del establecimiento.
- Las citaciones y/o entrevistas a apoderados serán por medio de la plataforma Teams, utilizando el correo institucional del/la estudiante. Atendiendo a la situación a tratar podrá citarse presencialmente a un apoderado. Las citaciones se realizan a través del correo electrónico del apoderado o agenda escolar. Corresponderá al Profesor o Profesora Jefe definir cada caso. De igual manera procederá la Inspectora General.
- Las reuniones de padres, madres y apoderados serán por medio de la plataforma Teams, utilizando el correo institucional del/la estudiante. Esta situación se explica por dos motivos:

- a) Razones de seguridad: ante lo que es de público conocimiento, se evita exponer la seguridad personal y de los bienes de docentes y apoderados.
 - b) Razones de índole laboral: de acuerdo con la normativa vigente, no corresponde exigir la concurrencia y/o permanencia de docentes al o en el colegio más allá del horario de trabajo convenido contractualmente.
- Ante la necesidad de un trámite administrativo presencial, se deberá agendar previamente al correo marisolcontreras@trememn.cl
 - Ante la necesidad de un trámite o consulta académica presencial, se deberá agendar previamente al correo aidarodriguez@trememn.cl

12. ÚTILES ESCOLARES

Las listas de útiles se encuentran publicadas en la Página Web del colegio.

Agradeciendo su colaboración, les reitero un fraternal saludo,



JOSÉ LUIS VILLARROEL VERA
DIRECTOR